

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Viernes 23 de Febrero de 1821.

S. Florentino Obispo y Sta. Margarita de Cortona.

Las cuarenta horas en San Lazaro de 9½ á 5½.



ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Filadelfia 29 de Noviembre.

Entre los principios fundamentales que rigen la política de los Estados-Unidos es uno de los primeros el evitar todo acto inoportuno que pueda interrumpir las relaciones amistosas de su Gobierno con las demas potencias. La conservacion de la paz fue considerada como su primera obligacion y su primitivo interes. Esta no debia ser sacrificada al espíritu de partido ó de venganza, ni á romancescas simpatías, ni á marciales impulsos, ni á la ambicion de engrandecer su territorio. Desde que el Gobierno federativo envió sus comisionados á Buenos-Aires, ó por mejor decir, desde que estos volvieron hasta el pasado invierno, habian estado el pueblo americano y su Congreso en la inteligencia de que el poder egecutivo habia renunciado al proyecto de reconocer el Gobierno de ninguna de las provincias de la América del Sur sublevadas contra la madre patria. Se creia al contrario que no tomaria partido por ninguna de las partes beligerantes, ni haria directa ni indirectamente cosa que pudiese incomodar á ninguna de las dos en términos de exponer á los Estados á un rompimiento.

Consiguiente á estos principios desconcertó el Congreso los proyectos, y desechó las proposiciones de Mr. Clay, aunque el lenguaje y la conducta del poder egecutivo dieron lugar á sospechar que habian merecido aquellos su aprobacion, y aun su cooperacion. Algunos individuos del Congreso creyeron estar acordes con el poder egecutivo, diciendo que el Gobierno federativo no estaba autorizado á exponer á la mas leve contingencia la paz de la nacion, aunque los insurgentes de la América del Sur fuesen dignos por otra parte de consideracion y de auxilio. Otros que votaron, haciendo muy equívocos y dudosos los méritos y disposiciones de los insurgentes, en la creencia de que tal vez renunciarían repentinamente, ó destruirían del todo la independencia que se queria que el Congreso reconociese, pensaron tambien que hablaban en el sentido del poder egecutivo.

¿Cuál no seria pues la sorpresa de todos los individuos de dentro y fuera del Congreso cuando por una de las notas dirigidas por el general Vives al secretario de Estado, y presentadas al Congreso, se descubrió que el poder ege-

cutivo acababa de proponer al Gabinete ingles el reconocer de comun acuerdo la independencia de las provincias del Rio de la Plata?

Esta determinacion, tan imprudente como inesperada, causó un doble disgusto por las circunstancias con que se publicó; á saber: que lo que se habia comunicado confidencialmente por el ministerio americano al Gabinete ingles habia llegado inmediatamente á oídos de la corte de España, pintado con feísimos colores; y que el mismo Gobierno, de cuyo reconocimiento se trataba, habia entablado negociaciones para abandonar su independencia, y las libertades republicanas de los pueblos cuyos intereses administraba. Esta es una prueba incontestable de que no solo hubieran llegado á establecer por fin una monarquía, y puesto en el trono un Soberano extranjero, sino que pensaban seriamente en convertir las provincias de la Plata en una pertenencia de la corona del Brasil. Y en esto, á lo menos al parecer, no demostraban tanto su habilidad en defender su independencia contra España, como su incapacidad para vivir entregados á sí mismos, y para existir próspera y decorosamente sin una Constitucion monárquica. No fueron pues infundados los motivos que hicieron repugnar el reconocimiento de aquel efímero Gobierno, como se ve por lo que ha ocurrido despues en él, y por el estado de turbulencia y de anarquía en que se halla actualmente. Una serie no interrumpida de escandalosas revoluciones, y una multitud de bandos militares y civiles, sumergidos en la mas cruel y sanguinaria discordia, justifican suficientemente la repugnancia de los individuos del Congreso en reconocer su independencia; repugnancia de que se creyó que habia participado el poder egecutivo.

Hemos hecho la precedente exposicion de hechos y reflexiones, porque tienen una relacion directa con la parte del mensaje del presidente que trata de las colonias españolas, de la cual vamos á hablar ahora con especialidad. Confiesa este escrito que *subsisten todavía los desgraciados disturbios de Buenos-Aires*, pero se añade que *en las desavenencias que existen entre España y las colonias se defienden las últimas (segun las noticias mas auténticas) con muy buen éxito*. Entre las colonias de que aqui se habla no se pueden incluir las provincias del Rio de la Plata, puesto que han estado libres por mucho tiempo

de toda contienda con la madre patria; y no creemos que las capitulaciones hechas con el lord Cochrane merezcan nombrarse en esta ocasion. Venezuela pues y Granada son las únicas colonias de que se puede tratar en cuanto á su buen éxito. Se declara ademas expresamente en el mensaje que estas colonias *se han hecho dignas de elogios, tanto por su arte en la guerra, como por su buen orden en el gobierno interior.*

Quisiéramos poder creer que las noticias, en virtud de las cuales el presidente ha aventurado estas aserciones, son tan auténticas como se dice; pero estamos lejos de imaginar que sean fidedignas. Sospechamos que hay muchos motivos para desconfiar de las noticias de los agentes de nuestro Gobierno en aquel pais, y se sabe que los periódicos, las noticias de los buques acerca de las victorias de los disidentes, y aun sus partes oficiales, merecen muy poco crédito. Sus manifiestos acerca del gobierno civil (que son una pura ostentacion, siendo este en el hecho absolutamente militar) no son capaces de inspirar confianza, y menos siendo el caracter de estos una exagerada imitacion de malísimos modelos, llena de sentimientos fingidos y de teatral aparato, dirigido solo á alucinar á los de dentro y á los de fuera del pais. Algunos de ellos contienen ciertas observaciones sobre nuestras instituciones, que nos hacen tan poco favor, como poco respeto nos infunden á nosotros el talento y las luces de sus autores.

Las noticias publicadas por los ingleses, que han visto recientemente la nueva república de Colombia, y las que hemos recibido particularmente, no permiten inferir que haya habido allí adelantamiento alguno *con respecto al gobierno interior.* No hay demostracion ninguna de semejantes adelantos; y nosotros, como americanos; debemos ser los mas incrédulos, puesto que hasta el presente no hemos sido indemnizados de modo alguno de la expoliacion de las propiedades americanas ejecutada en nombre y con las fingidas fórmulas judiciales de aquella república militar. Se conocería todavía mejor el grado de estimacion y confianza que merecen el supremo director Bolivar y sus consortes, si se publicase la correspondencia entre aquel y el último agente de los Estados-Unidos en Angostura. Es verdad que ha habido algunas apariencias de *buen éxito* en sus empresas militares; pero cada buque que llega de un puerto principal presenta la cosa bajo diferente aspecto, y deja el ánimo en un estado de zozobra y perplejidad. Antes de ayer publicamos varios artículos de la gaceta de Caracas, y el contenido de una carta muy reciente de la misma plaza, que anunciaban algunos reveses fatales para las armas de los patriotas, y proposiciones de paz hechas por Bolivar á Morillo. Estas noticias pueden ser falsas; pero no habrá quien se atreva á asegurar que lo que dicen es impasible ó improbable. Y dado caso que sea cierto, las declaraciones del presidente relativas á los progresos de la guerra, y su exposicion de la magnánima conducta del Congreso de Angostura, hechas tan ostentosamente al mundo entero, parecerán prematuras é imprudentes. En materia tan dudosa debia haberse guardado la mayor circunspeccion en afirmar ó negar, especialmente en un pais en donde se deben fundar las aserciones

sobre hechos positivos.

Añade el presidente *que la última mudanza de Gobierno acaecida en España, y por la cual se restableció la Constitucion de 1812, es un suceso que promete ser favorable á la revolucion.* ¿Qué conjetura probable ó que evidencia sostiene esta opinion? Las actuales autoridades de España se sabe que son tan opuestas á la independenciam de las colonias como sus antecesores; tendrán probablemente mayores recursos militares para emplearlos en impedir su consolidacion; gozarán para este fin de un influjo moral muy superior al que tenian antes, y que se fortalecerá diariamente por las discordias y la miseria de las colonias. La existencia en España de un buen gobierno constitucional, que se propone negociar sobre las bases de una union liberal, y una reforma de abusos en la política colonial, no puede menos de influir extraordinariamente en una poblacion dividida en bandos. Aunque segun lo expresa el mensaje, ninguna de las potencias de Europa tomase parte en la contienda (cosa todavía muy dudosa), no entendemos qué influjo podria tener su neutralidad en los resultados que se deben esperar. No habia mayor probabilidad de su intervencion armada en el antiguo sistema de España que en el presente; y el mas sólido motivo de confianza de la madre patria fue siempre la divergencia de opiniones, y la rabia destructora de los partidos que despedazan las colonias. Si las tropas Reales fuesen arrojadas de la capital, prevalecerian aun mas todavía los motivos de reconciliacion que existen entre estas y el pueblo, y obrarian con mas prontitud.

De todos modos no podemos menos de confesar que la parte del mensaje, relativa á las colonias españolas, nos ha causado sumo disgusto é inquietud. Son muy sospechosos para nosotros los tiernos suspiros de estas, y su excesiva humildad en pedirnos *consejos amistosos* para conseguir de las potencias de Europa el reconocimiento de su independenciam. Los pueblos del Norte y del centro de los Estados de la Union no deben consentir en aventurar una guerra con España *por solo hacerse dueños de Tejas*, cuyo territorio es manifiestamente apetecido por los políticos del Sur y del Oeste. No queremos adelantarnos á pronosticar la desaprobacion del tratado de las Floridas por las Cortes de España, porque no tenemos todavía motivos de temer esta desgracia, pero si tal caso llegase, desearíamos que el Congreso examinase el asunto con mucha madurez antes de acceder á las proposiciones, que sin duda se le harian, de ocupar á fuerza de armas las Floridas, y de reconocer los Gobiernos disidentes; atendiendo á los resultados de mayor consideracion que semejantes determinaciones podrian producir, y á las faltas de comision ú omision que por parte de nuestro Gobierno habrian motivado tal vez la anulacion del tratado.

ALEMANIA.

Erancfort 17 de Enero.

El duelo autorizado aun por el falso puñdonor, contra el dictamen de la razon, y á pesar de la pena de infamia con que le castiga la ley; el duelo que en muchas circunstancias es hijo del furor de los partidos, cuyo encarnizamiento prueba; el duelo que so-

brevive como monumento de la barbarie feudal al influjo de las luces y de la filosofía, victoriosas de tantas otras instituciones cimentadas al parecer en mas fuertes intereses, ha sido atacado últimamente en Alemania por dos nuevos enemigos. ¿Pero un escritor y un Monarca conseguirán al fin acabar con tan terrible monstruo? no tenemos todavía datos suficientes para examinar esta cuestion. Contentémonos con anunciar que Mr. Hahrieber ha publicado una obra contra el duelo, dedicada al Rey de Prusia, quien la ha aceptado escribiendo al autor la carta siguiente:

„No puedo aprobar de ningun modo el desafio, pues le miro como un efecto de las pasiones y como contrario á las leyes. ¡Cuán grato me es aprobar las ideas que el Sr. Hahrieber ha manifestado en la obra que acaba de publicar contra este abuso”

AUSTRIA.

Viena 20 de Enero.

Las noticias de Laibach de fecha del 16 confirman lo que se habia dicho acerca del duque de Gallo, y es que este enviado del Parlamento napolitano recibió en Goriza la orden de que no pasase adelante.

Cada dia van en mayor aumento las probabilidades de que está muy próximo un gran movimiento militar. El correo del ejército y todos los empleados en las oficinas del cuartel general han salido estos dias para Italia, cuyo ejército va á recibir un refuerzo de 300 hombres.

Parece casi cierto que el Rey de Prusia no irá á Laibach por no permitírsele el estado de su salud. El principe de Hardemberg y el conde de Bernstorff le representarán en el Congreso, para lo cual les ha enviado poderes muy amplios.

INGLATERRA.

Londres 25 de Enero.

En la Cámara de los Comunes no se trató ayer por la tarde de mas negocios que de admitir las peticiones presentadas por varios patriotas, á quienes tiene admirados, ó por mejor decir ilusos, la conducta de la Reina. Ya hemos hablado otras veces de los artificios que se han puesto en práctica para aumentar el número de firmas en estas peticiones, y hemos dado á conocer á la nacion el carácter y valor intrínseco de estos documentos. La cuestion relativa á la Reina se ha convertido en una disputa meramente de partido, y debe mirarse como tal, porque es cosa notoria que las opiniones particulares de una gran parte, ya que no de la totalidad de los que han llevado la voz en las peticiones á favor de la Reina, son

(3)

muy diferentes de las que aparentan en público. Uno de sus mas intrépidos abogados nos dice que no hay hombre imparcial que no la tenga por inocente, y si esto es cierto, no podemos menos de sentir que haya tan pocas personas imparciales en el reino. No negamos que las que dicen que creen en su inocencia son en mayor número; pero creer y decir que se cree son dos cosas muy diferentes.

Los fondos públicos han subido cerca de 3 por 100 desde la apertura del Parlamento, y esta subida rápida y sin egemplar se atribuye enteramente á las medidas que toma el Gobierno.

Hemos visto una carta del coronel Browne, escrita á uno de sus amigos de esta capital, en la que le dice que van en buen estado sus heridas, y que le parecia podria ponerse en camino para Inglaterra dentro de 15 dias.

—En la sesion de ayer dijo Mr. Hume, con motivo de los asuntos de Nápoles, que la Inglaterra podria manifestar su buena voluntad á los napolitanos, enviándoles armas.

Tengo noticia, añadió el orador, de que se han enviado á pedir armas de Nápoles, y aun he oido decir que se habia pedido permiso al Gobierno para extraerlas. Quisiera saber seguramente si es cierto el hecho, y si se ha negado á Nápoles lo que se ha concedido á la Rusia, al Austria y á la Prusia, por que una negativa de esta naturaleza probaria claramente la mala disposicion de los ministros respecto de los amigos de la libertad de Italia. Mr. Robinson dijo que se habia negado el permiso para extraer armas en virtud de una orden del Rey; pero que esta negativa solo estaba vigente respecto de España.

Habiendo reiterado Mr. Hume su proposicion, y preguntado ademas si se concederian permisos sobre este punto, le respondió el lord Castlereagh que no habia oido hablar de peticiones de semejante especie.

ESPAÑA.

Cádiz. —Capitanía del Puerto 3 de Febrero. Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy. Fragata americana Moauk, capitan Guillermo Spear, de Lima y Rio-Janeyro en 5 meses del primer puerto y 55 dias del último, con cacao y otros efectos, á D. N. Calvo. —Dice este capitan que estando en el Rio-Janeyro entró allí un bergantin inglés con vandera española, en 35 dias de navegacion desde Lima, y dijo que estando para desembarcar en Pisco la division insurgente de Chile al mando de Cochrane, tuvieron noticia de haberse jurado en España la Constitucion y en Lima con el mayor entusiasmo, por lo cual suspendieron el de-

sembarco, y se retiraron.—Que en el Callao estaban fondeadas las fragatas Esmeralda, Venganza y Prueba, corbeta Sebastiana y bergantín Pezuela, todos de guerra españoles á mas de varios buques mercantes armados.—Que sobre el cabo de San Vicente vió como unos cien buques en varias direcciones.—Fragata inglesa Recurso, capitán Guillermo Pichford, de Lima y Rio-Janeiro en 83 dias del último puerto, con cacao, cascarilla, algodón, lana de vicuña y estaño, á su sobrecargo, sin novedad; un falucho de Málaga, con vino, pasas y aguardiente, y tres misticos de Moguer, Huelva y Cartaya, con leña, vino y castañas.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Redactor: vaya de mascarar.

Los músicos y danzantes
Andan en contestaciones,
Mientras hace el director
Grandes especulaciones.

En efecto: No le parece á V. un buen cálculo el formado por el encargado de aquellas funciones respecto á omitir las contraseñas de salidas del teatro, disponiendo que la persona que se marche de la máscara si quiere volver á entrar ha de ser tomando nuevo billete? Lastima por cierto que este Sr. no sea comerciante, pues á pocos caudales con tales pensamientos era seguro su acrecentamiento.

Pero es mayor lastimia todavía que esta disposición no place á muchos, pues con ella han nacido mil inconvenientes que tal vez les retraeran de ir al teatro. No se porque se ha de privar el que con una entrada vayan á divertirse dos ó mas personas; porque al fin todos no tienen tan abundante el dinero que puedan gastarse diez reales para ver un rato la función, como lo hace cualquiera que no los necesita, no debiendo ser aquellos de peor condicion, cuando es el resultado el de haber en ella tan solo una persona. Por otra parte ya ve V. pueden ocurrir á un hombre mil incidentes que le obliguen á abandonar la diversion, ya por sus obligaciones, ya por algun acaloramiento nacido de la confusion, ya por otros acacimientos propios del acto; y no me parece conforme que porque salga á evacuarlos en un momento haya de pagar segunda entrada, siendo asi que la primera es bastante regular. Tambien puede V. considerar que con aquella medida se priva á muchos el ir á cenar á sus casas á la hora regular, (que tambien es obra de poco rato) obligándoles así á gastar mas dinero del que alcanzan sus facultades ó llevan intencion; á bien que ya considero que esto entra en el cálculo, pues de lo contrario no tendrian entera salida las pérdidas y demas efectos de la fonda.

Sin embargo de todo, yo soy aficionado á esta clase de diversiones, y pienso no perderlas; aunque no me parece conforme se opongan á ellas unas restricciones, tan opuestas á la libertad que deben llevar consigo, cuando ningun perjuicio se sigue en mi concepto de que se den contraseñas para la salida. Queda de V. su seguro servidor.—A. D.

Arriendo. La imprenta de los herederos de la viuda de Francisco Moreno, se arrienda, el sugeto que desee entrar en ella podrá verse con el impresor Andres Sebastian, calle Mayor número 163.

En la calle del Cosonúm. 65, frente á la calle de Rufas, se arrienda una habitacion alhajada y otra sin alhajar.

Venta. En la panadería de la calle de Bonaire se vende pan constitucional, al mismo precio que los panes largos, es el mismo panadero que lo ha hecho en Madrid en la taona del noviciado.

Retorno. Hoy viernes llegará á la posada del Pilar una tartana para Barcelona ó su carrera.

AVISO.

Con motivo de ser corto el tiempo que resta hasta la cuaresma, se ha dispuesto (con superior permiso) el dar cinco bailes de máscaras, que serán, el dia 25 Domingo de este presente mes, el dia 2 Viernes de Marzo, y los tres dias de carnabal, Domingo, Lunes y Martes, últimos de funciones teatrales.

FUNCION TEATRAL.

Hoy Viernes 23 de Febrero, *Ultimo Beneficio* y á favor del primer Actor de la sociedad dramática, dedicado por su gratitud al heroico ciudadano y digno capitán general de Aragon DON RAFAEL DEL RIEGO.

Despues de una brillante sinfonía, abrirá la escena una tragedia, escrita en Cadiz este mismo año, dividida en cuatro actos, cuyo título es: *Derechos del pueblo soberano, ó el famoso Inigo Arista en los campos de sobrarve.* Esta pieza ha merecido los mayores elogios así en aquella ciudad como en Sevilla y Granada, tanto por su versificación, como por ser un compendio de la sabia Constitucion, que con tanto ardor hemos jurado defender: ella presenta á los valientes Vascos constituidos en padres de su Patria, que intentando sacudir el yugo sarraceno, se reunen en Congreso, se dictan sus leyes, con las que no solo lanzan á los enemigos del suelo patrio, sino que estableciendo una monarquía moderada, aseguran la libertad del ciudadano, los igualan ante la ley, y se ponen á cubierto de la arbitrariedad y despotismo. Tal es el cuadro que presenta, y tales los conocimientos que tenían los españoles de sus derechos en los años de 733, como dice en un discurso ó memoria D. Joaquin Tragia en la obra, historia académica de España, hablando sobre el reyno Pirináico ó de Sobrarve. Concluida se presentará (por segunda vez en este teatro,) la *Sra. Clara Pols* acompañada de su maestro el *Sr. Barrasa* á bailar la *Cachucha*. Seguirá un famoso terceto de música nominado *cantiemo bailemo*. Desempeñado por la *Sra. Juana de los Santos Garcia* y los *Sres. Lamadrid* y *Martir Garcia*: concluido: la *Sra. Clara Pols*, bailará el baile *Ingles*, dando fin con un sainete nuevo titulado *la inocente picarilla, en el que desempeñará el papel principal una niña, hija del primer gracioso Sr. Juan del Castillo*. Nada ha omitido mi insuficiencia heroico General para ofreceros esta pequenísima ofrenda, si logra complaceros, se habrán colmado los deseos de Juan Llonin.—*A las seis y media.*—*A 3 rs. vn.*